

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DF. 46
LUS/lcd
30/01/2014

DECRETO ALCALDICIO No. 169.-

LITUECHE, 21 de Enero de 2014.

CONSIDERANDO :

- La Solicitud de Feriado Legal presentada por el funcionario municipal, don Luis Mori Orellana, que se adjuntan.
- Que, el uso del feriado legal del funcionario antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 101°, 102° y 103°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorízase el uso de Feriado Legal, al funcionario municipal que se individualiza:

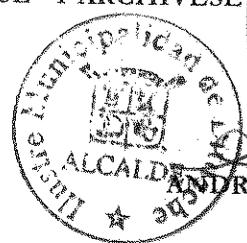
Nombre Funcionario	Luis Mori Orellana	Periodo	2014
C. Identidad	11.132.442-5	N° de días solicitados	15 días
Cargo - Grado	Auxiliar a Contrata E.M. Grado 16°	Desde Hasta	22-01-2014 11-02-2014
Número de días que tiene derecho	25 días	días pendientes	10 días

- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



ANDRES PEREZ CORREA
Alcalde (S)

- APC/MSOP/LUS/lcd
Distribución
- Secretaria Municipal
 - Carpeta Interesado
 - Archivo